

RELATORÍA DE LA JORNADA

Transiciones ecosociales justas en el contexto de empresas y derechos humanos

Barcelona

4 de diciembre, 2024



Autora de la relatoría: Beatriz Felipe Pérez, CICrA Justicia Ambiental

Coordinación: Daniel Iglesias Márquez, Universidad de La Laguna y Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona

Maquetación: Jaume Pujolràs i Pomés, CICrA Justicia Ambiental

Fecha de publicación: 2025

Jornada organizada por:

cedat | CENTRE D'ESTUDIS
DE DRET AMBIENTAL
DE TARRAGONA

OBSERVATORI
desca
Drets socials i justícia
ecològica

ICRA
Justícia Ambiental

Con el apoyo de:

ICIP INSTITUT
CATALÀ
INTERNACIONAL
PER LA PAU

 **Ajuntament de
Barcelona**

ACD Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

ÍNDICE

<u>1. Presentación</u>	1
<u>2. Inauguración de la jornada</u>	3
<u>3. Mesa redonda: “La otra cara de la transición verde. Presentación de casos y conflictos socioambientales”</u>	5
<u>3.1. Primera intervención: “Crecimiento económico “verde”, su transición energética y digital y los conflictos por la Justicia Ambiental en el mundo”</u>	6
<u>3.2. Segunda intervención: “Extractivismo verde en Madagascar: el caso de las tierras raras”</u>	8
<u>3.3. Tercera intervención: “El impacto de la conservación y de la transición verde en las comunidades indígenas: un caso de resistencia contra un proyecto solar en la India”</u>	11
<u>4. Ponencias</u>	14
<u>4.1. Ponencia 1: “Imaginario colectivo en la defensa de la vida y frente a la impunidad”</u>	15
<u>4.2. Ponencia 2: “El proceso del Tratado vinculante de empresas transnacionales en Naciones Unidas”</u>	17
<u>5. Anexo. Biografía corta de las personas ponentes</u>	20

1. Presentación

En un contexto de profunda crisis climática, la transformación radical del actual modelo energético y el fin imperativo de la quema de combustibles fósiles son cada vez más importantes. Así, la transición hacia fuentes de energía alternativas, que sean limpias, accesibles, asequibles, sostenibles y fiables, es inevitable y es un compromiso asumido en todos los niveles de gobernanza para la lucha contra el cambio climático y para impulsar un modelo económico que no comprometa a las futuras generaciones.

En cumplimiento de estos compromisos, los marcos políticos y legislativos contemplan e impulsan, entre otras cuestiones, el aumento de las energías renovables como alternativa a los combustibles fósiles. Por tanto, los proyectos de energías renovables -a gran escala- juegan un papel cada vez más importante en la transición energética. Sin embargo, este proceso -aún en curso de transición impulsado sobre todo desde el Norte global- no ha estado exento de la generación de conflictos, especialmente en el Sur global, asociados tanto a las acciones hacia una economía descarbonizada y resiliente, como a los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente de la planeación y la implementación de proyectos de energías renovables.

A esto se suma que la producción, almacenamiento, distribución y uso de energías renovables requiere materias primas de origen mineral (aluminio, cobalto, cobre, coltán y litio, entre otros) que escasean en la Unión Europea y la extracción de las cuales en varios Estados del Sur global también está asociada a conflictos sociales y ambientales. Así, la transición energética actual reproduce las lógicas neocolonialistas de acumulación de riqueza de los modelos extractivistas de combustibles fósiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT), el Observatorio DESCA y CICrA Justicia Ambiental organizaron una jornada de reflexión y diálogo bajo el título “Transiciones ecosociales justas en el contexto de empresas y derechos humanos”. Esta jornada se realizó en Barcelona, el día 4 de diciembre de 2024, de 10:00 a 13:00 h, en la Sala de actos del Espacio Arcadi Oliveres de LaFede. Contó con tres intervenciones en una mesa redonda y con dos ponencias más, cuyo contenido se sintetiza en este documento a modo de relatoría. Asistieron 25 personas del ámbito académico y de las organizaciones de la sociedad civil, principalmente.

La jornada se desarrolló en el marco del proyecto de investigación titulado "Retos de la transición energética europea: derechos humanos, conducta empresarial responsable y conflictos socioambientales en el sur global" (ICI02724000017), financiado por el Institut Català Internacional per la Paz (ICIP), y también con financiación de l'Agència Catalana de Cooperació per al Desenvolupament (ACCD) y del Ayuntamiento de Barcelona.

2. Inauguración de la jornada



De izquierda a derecha: Daniel Iglesias Márquez (CEDAT, URV), Marta Ribera Carbó (Observatori DESCA) y Alejandra Durán Castellanos (CICrA Justicia Ambiental).

Daniel Iglesias Márquez, profesor Ayudante Doctor de Derecho Internacional Público de la Universidad de La Laguna, dio la bienvenida a la jornada y explicó los objetivos del mismo. Además, comentó la importancia de hacer esta jornada justo en fechas posteriores a la realización del 13º Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, en el que participarían algunas de las personas asistentes.

A continuación, **Alejandra Durán Castellanos**, socia cofundadora de CICrA Justicia Ambiental, agradeció a todas las personas participantes por su asistencia, así como el apoyo de las diferentes entidades y compartió notas logísticas sobre el evento.

Para finalizar la inauguración de la jornada, **Marta Ribera Carbó**, técnica de Justicia Económica en el Observatorio DESCA, también compartió sus agradecimientos a las personas asistentes y entidades e introdujo el Grupo Catalán de Empresas y Derechos Humanos, que está conformado por 22 entidades de dos plataformas de segundo nivel,

Lafede.cat – Organitzacions per a la Justícia Global y la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, además de contar con personas expertas de la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universitat de Girona, la Universitat Rovira i Virgili y la Universidad del País Vasco. Uno de los objetivos del Grupo es la creación de en un centro público que garantice que toda empresa que opera en Catalunya y/o preste servicios a cualquier administración pública catalana cumple escrupulosamente con el respeto de los derechos humanos, tanto en territorio catalán como en el exterior.

3. Mesa redonda: “La otra cara de la transición verde. Presentación de casos y conflictos socioambientales”



De izquierda a derecha: Eleonora Farani (ICTA), Pranab Doley (Greater Kaziranga Land and Human Rights), Clàudia Custodio (ODG), Mariana Walter (EjAtlas), Marta Ribera (Observatori DESCA) y Alejandra Durán (CICrA Justicia Ambiental)

La jornada comenzó con la mesa redonda “La otra cara de la transición verde. Presentación de casos y conflictos socioambientales”. Esta mesa se formó en torno a tres intervenciones que se complementaron entre sí. La primera intervención la realizó Mariana Walter, investigadora Ramón y Cajal, profesora en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI), presidenta de la Asociación Action and Research for Environmental Justice (AREJ) y miembro del Atlas Global de Justicia Ambiental (EjAtlas). La segunda la llevó a cabo Clàudia Custodio, investigadora del Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) en aspectos de clima y energía. La tercera intervención estuvo a cargo de Pranab Doley, presidente del Greater Kaziranga Land and Human Rights-India, asesor del "Community Network Against Protected Areas, India" y miembro del Consejo Asesor de la "Indigenous Rights and Protected Areas Initiative, Arizona State University, USA".

3.1. Primera intervención: “Crecimiento económico “verde”, su transición energética y digital y los conflictos por la Justicia Ambiental en el mundo”

Mariana Walter empezó su intervención realizando una aproximación conceptual a la ecología política y la economía ecológica. Estas miradas intentan buscar una aproximación socio-metabólica que permita examinar los flujos de materiales, agua y energía de las economías y explorar los impactos y conflictos socio-ambientales vinculados a los mismos, las relaciones de intercambio desigual, las injusticias ambientales, etc.

Así, uno de los indicadores clave del metabolismo social es el análisis de estos flujos. Al respecto, Mariana explicó que existe un observatorio que analiza la explotación de materiales y estos flujos y que demuestra que hay evidencia muy sólida sobre como está teniendo lugar un aumento casi exponencial de la extracción de materiales en el mundo (biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos). De hecho, comenta que si no se toman acciones urgentes, en 2060 se estaría extrayendo un 60% más que en 2020, lo que es algo sin precedentes.

La ponente enfatizó que el impacto de extraer más materiales no es lineal, sino que es mucho mayor cuanto más se extrae. De acuerdo con el Banco Mundial, en los próximos años será necesario extraer tres mil millones de toneladas de minerales y metales para impulsar el proceso de transición energética mundial. Esto conlleva una presión extractiva muy importante y muy acelerada en el desarrollo de minas. De hecho, se cuestiona si es físicamente posible.

Nos encontramos ante una demanda explosiva de muchos materiales como las tierras raras, litio, etc. lo que conlleva una amenaza a los derechos de las comunidades que residen en esas zonas. Mariana también visibilizó los procesos de expansión de fronteras de extracción, que se concentran frecuentemente en América Latina, Australia, China, Rusia,... Aunque hay mucha presión en buscar estos materiales fuera de la Unión Europea, también los hay dentro (Cáceres, Serbia, Portugal, Grecia,...), lo que también están generando conflictos.

La ponente explicó que hay evidencia muy sólida sobre los impactos que tienen estos escenarios de crecimiento y demanda sobre la expansión minera en el mundo, cuyos impactos ambientales son grandes. Por ejemplo, se sabe que la minería es fuente del 8-10% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, es uno de los principales vectores de deforestación, etc. Además, existe una superposición de proyectos extractivos y localización de pueblos indígenas.

Por otro lado, también existe mucha información sobre las resistencias en estos contextos. En este sentido, el EjAtlas es una herramienta vital, ya que ha documentado más de 4000 casos de conflictos ambientales: extracción, proyectos de conservación, etc. La minería y la extracción de combustibles fósiles son las actividades más conflictivas y más violentas, que implican también violencias contra personas defensoras. Además, hay evidencias de que cuando hay comunidades indígenas involucradas, los conflictos son más violentos. En el EjAtlas también se intentan visibilizar los conflictos mineros asociados a la transición en las Américas.

Cabe recordar que la presión extractiva está exacerbando estas injusticias en el Sur global, pero también en el Norte global. Con el ODG y otras entidades realizaron un mapeo global de conflictos vinculados a las tierras raras, que incluye casos en Ciudad Real y Galicia, y otros.

Para finalizar, Mariana concluyó su intervención reflexionando sobre la idea de que estamos pasando del “consenso de los commodities” al consenso de la descarbonización. Como afirman Brento Bringel y Maristella Svampa (2023): “el colonialismo energético es la pieza central del “consenso de la descarbonización”. La ponente comparte sus ideas sobre cómo observamos la expansión y reconfiguración de las fronteras de la extracción y cadenas de suministro en el sur, pero también en todo el mundo. También comentó que no es solo se trata de la extracción, sino que toda la cadena de suministro causa impactos. Nos encontramos ante un cambio de escala que cambia la tipología y la escala de los conflictos. Finalmente, concluyó visibilizando aspectos positivos, como que hay mucho conocimiento sobre este tipo de conflictos y que también hay redes establecidas en el mundo y que se están consolidando que son importantes para hacer frente a estos desafíos extractivos. El Atlas está ayudando en este sentido.

3.2. Segunda intervención: “Extractivismo verde en Madagascar: el caso de las tierras raras”

Clàudia Custodio comenzó su intervención explicando qué es el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG). Comentó que se trata de un observatorio de investigación que analiza procesos complejos y/o estructurales para mostrar impactos y riesgos visibles (y no visibles) del sistema político y económico. Produce un análisis crítico y campañas para la movilización y transformación social frente a las desigualdades sociales, económicas, ambientales y de género y con la voluntad de incidencia política y denuncia de los actores políticos y económicos que identificamos como responsables.

Clàudia comentó que durante el verano del 2024, Clàudia Custodio y Marta Pérez, investigadoras y comunicadoras del ODG, viajaron a la isla de Madagascar para llevar a cabo un trabajo de campo. Allí conocieron las vivencias de las comunidades locales afectadas por las minas de tierras raras y por las prospecciones que algunas transnacionales tienen en marcha. El impacto de la extracción de minerales críticos afecta a la flora, la fauna, las tradiciones y los modos de vida de la población malgache, que mayoritariamente vive en entornos rurales.

La ponente continuó explicando que las tierras raras incluyen quince elementos del grupo de los lantánidos de la tabla periódica y dos elementos más. Estos elementos están en el listado de los minerales estratégicos y son abundantes, pero su concentración varía mucho en la corteza terrestre. Se encuentran en diferentes lugares del planeta, pero la gran mayoría se extrae en China pero también en Estados Unidos, Australia, Myanmar, Malasia y Madagascar. También hay reservas en Brasil y Sudáfrica. Su separación es complicada e implica diferentes procesos químicos que son difíciles y costosos, con altos impactos ambientales. Tienen muchos usos, pero sobre todo se utilizan para las turbinas eólicas y los motores de los coches eléctricos, así como algunos tipos de placas solares, tecnologías militares, pantallas, baterías y también para las refinerías de petróleo y coches tradicionales. Por eso, Clàudia comentó que están relacionados con la transición energética, pero también con otras industrias más tradicionales.

Uno de los países donde se encuentran estos elementos y existen conflictos asociados a su extracción es Madagascar. Con más de 30 millones de habitantes, es uno de los países más empobrecidos del planeta, donde solo el 25% tiene acceso a la electricidad. El país insular también se ve afectado por fenómenos extremos, como la sequía y los ciclones. Además, se constata una gran represión política.

La ponente señaló que se habían identificado tres conflictos en el país de extracción de tierras raras. Uno de ellos es el caso de Tolagnaro, localizado en la costa sudeste. Es una mina de la que no se extraen tierras raras como actividad principal, pero por extracción secundaria sí que se extraen. Antes no lo declaraban, pero desde 2008 sí. La empresa que opera es Río Tinto, la segunda empresa minera más grande del mundo. Este proyecto, además, se relaciona con el proyecto del Banco Mundial “polos de crecimiento” que implicó la construcción de un puerto para transportar las mercancías, también liderado por el Banco Mundial, al que los pequeños pescadores locales no tienen acceso. En este proyecto, de un total de 2000 trabajadores, solo cincuenta son mujeres y la mayoría se dedica a labores de limpieza. Si bien en teoría la mina cumple con los estándares internacionales, en realidad no se cumple con la protección de las personas trabajadoras, ni con las medidas de seguridad. En este sentido, hay evidencias de que la mina cuenta con un circuito de agua cerrada, pero debido a los ciclones hay riesgo de desbordamiento, hasta de que se rompa el muro de contención. Los grupos locales han pedido a la empresa que deje de emitir agua contaminada con los residuos de la actividad minera, lo que hizo que murieran peces y tuvo como consecuencia la prohibición de que la población pescara durante tres meses. Si bien uno de los programas de las empresas es la compensación, estableciendo áreas de bosque protegidas, esto tampoco es positivo para las comunidades locales ya que las poblaciones que utilizaban estos bosques ya no pueden acceder a ellos, por lo que tienen que ir más lejos a por sus necesidades. Se trata, según Clàudia, de un doble acaparamiento de tierras.

Otro de los casos que explicó la ponente es el de Toliara, que funciona de manera similar al de Tolagnaro. En este caso el proyecto estaba a cargo de una empresa australiana pero recientemente ha sido adquirido por Energy Fuels, de Estados Unidos. Clàudia explicó que hubo resistencia muy fuerte contra la mina desde 2014 por parte de las comunidades locales, pero finalmente el proyecto fue autorizado formalmente el 28 de noviembre de 2024 (el permiso de explotación). Hay evidencias de que la empresa había pagado para organizar protestas pro-mina.

El tercer caso que compartió Clàudia es el de Ampasindava, localizado al norte del país en una zona remota, protegida por su gran biodiversidad. Las comunidades llevan desde hace aproximadamente quince años resistiendo ante este proyecto, y las organizaciones malgaches han trabajado mucho para solicitar que se pare. Entre otras estrategias, escribieron cartas a los inversores registrando los impactos para las comunidades, lo que hizo que la compañía se cambiara de bolsa (a la de Londres). Por ahora, el proyecto no está operativo, está en pausa.

3.3. Tercera intervención: “El impacto de la conservación y de la transición verde en las comunidades indígenas: un caso de resistencia contra un proyecto solar en la India”

Pranab Doley¹ comenzó su intervención compartiendo que proviene de una región localizada en el noreste de la India y que lleva unos diez años realizando trabajo político en estas áreas. Trabaja con los pueblos indígenas de esta región y también con comunidades locales. Ha sido amenazado, ha estado en la cárcel y su vida ha sido amenazada. Pranab explicó que en esta zona hay mucha violencia en nombre de a la conservación ambiental y de la transición verde, y que hay empresas turísticas que también están en los territorios y también una planta solar que afectan a las comunidades locales.

El ponente compartió, a su vez, que India es un país muy grande y diverso, además de muy poblado. La biodiversidad es muy rica y vulnerable. Dentro de esta biodiversidad, Pranab compartió que los humanos también pueden estar amenazados. De hecho, una gran parte de los pueblos indígenas (700 grupos) se encuentran amenazados por las corporaciones y agentes estatales.

El ponente explicó que pertenece a una de las comunidades en el Kalzian State, en una zona frontera con otros países (China, Myanmar, etc.) en la que hay muchos conflictos. Entre otros, se encuentra en un conflicto permanente desde hace mucho tiempo, desde la pre-independencia realmente, relacionado con la propiedad de la tierra, la autodeterminación y otros motivos. Comentó que se trata de un lugar muy difícil para trabajar porque las resistencias han sido brutalmente controladas, pero las poblaciones han podido resistir. Ahora ha tenido lugar un crecimiento de la producción de energías verdes, lo que ha complicado la situación. En el río cercano, además, hay cientos de hidroeléctricas y se están proyectando la producción de energía solar. Aunque los datos no son fiables, ya que de acuerdo con el orador están sometidos a intereses o tácticas de “greenwashing”, se tiene como objetivo llegar a una capacidad de producción renovable de 500 GW en 2030 (la capacidad actual es de 203 GW).

[1] Realizó su intervención en inglés y se fue traduciendo paulatinamente por Marta Ribera.

Pranab explicó que la hidroelectricidad es la forma más agresiva en la región, junto con las energías solares. Un ejemplo de este tipo de proyectos es “Mikir Bamuni Solar Power Plant”, liderado por la empresa Azur/Assore (investigada por corrupción en Estados Unidos), que forma parte del grupo ADANI. En este caso, había personas campesinas que vivían en esa zona que fueron expulsadas por el gobierno y por el conglomerado empresarial. En la resistencia a la expulsión las personas fueron llevadas a prisión, una mujer embarazada fue agredida por la policía y todavía hay causas abiertas. Finalmente se abrió la planta y entró en funcionamiento en marzo de 2024. Hay un caso en la corte local en el que se disputa la propiedad de los terrenos, ya que, de acuerdo con el ponente, el gobierno había mentido diciendo que los terrenos eran suyos, pero se encontraron documentos legales en los que se visibiliza que las tierras eran de la comunidad. En este caso se espera al menos medidas de compensación. Han desarrollado diversos métodos para ello, como tener un mapa de los financiadores y fondos. Al respecto, identificaron un fondo de pensiones en Canadá y otros bancos que hayan apoyado este proyecto, pero no son financiadores directos del banco, lo que limitaría su responsabilidad.

Otro ejemplo de estos proyectos de energías “limpias” con alto impactos socioambientales locales es la “Karbo Anglong solar power plant” que está financiada por el Banco de Desarrollo Asiático (ADB). Pranab explicó que el ADB otorgó un crédito que las futuras generaciones tendrán que pagar y comentó que la extensión que se proyecta para la planta solar es de la mitad de Barcelona. Mucha población será expulsada por la construcción de esta planta solar, especialmente muchas poblaciones indígenas (24 grupos) que no tienen los títulos de las tierras. El ponente comentó que se han hecho protestas y se han acercado al gobierno y al ADB, pero es muy complicado. Se debería tener el consentimiento libre previo e informado de los 24 pueblos indígenas afectados, pero el ADB lo está haciendo de manera fragmentada, con grupos reducidos. Las compañías están influyendo en el seno de las comunidades y creando comités pro-empresa dentro de las comunidades. Además, comentó que se están cambiando las leyes para facilitar la producción renovable y que las compañías puedan hacer este tipo de proyectos sin el consentimiento libre e informado.

Pranab concluyó reflexionando sobre que se ha de replantear la transición que se está planteando. Se preguntó si, en el mismo sistema capitalista, sin cambios, esta transición funcionará. El ponente enfatizó en la necesidad de que el consentimiento, libre, previo e informado sea real y de que la seguridad de las comunidades locales sea considerada. Finalmente, comentó que debemos hacer responsables a los gobiernos por la seguridad y también de las personas defensoras y enfatizó la necesidad de contar con instrumentos vinculantes que limiten el poder corporativo.

4. Ponencias



De izquierda a derecha: Marta Ribera (Observatori DESCA), Ana María Suárez Franco (FIAN) y Alejandra Durán (CICrA Justicia Ambiental).

Tras la mesa redonda, el programa de la jornada continuó con la ponencia de Alejandra Durán Castellanos y de Ana María Suárez Franco. Alejandra Durán Castellanos es socia cofundadora e investigadora en CICrA Justicia Ambiental y autora del compendio: “Hacia el desmantelamiento de la impunidad del poder corporativo: de la teoría a la práctica”². Ana María Suárez Franco es representante permanente en Ginebra de FIAN, la red internacional de información y acción por el derecho a una alimentación adecuada.

[2] Disponible en: www.cicra.coop/project/contratacion-publica/

4.1. Ponencia 1: “Imaginarios colectivos en la defensa de la vida y frente a la impunidad”

Alejandra Durán Castellanos comenzó su intervención explicando que este compendio nació de las reuniones con el Grupo catalán de empresas y derechos humanos, pero también de las clínicas jurídicas con diferentes instituciones y universidades en las que se abordó el caso del pueblo indígena Awá y la alianza con CAJAR. Este documento es uno de los resultados del proyecto “Contractació pública, empresa i Drets Humans en època de transició ecosocial” impulsado por el Observatorio DESCA en agrupación con CICrA Justicia Ambiental y financiado por el Ayuntamiento de Barcelona.



Portada del compendio

La ponente explicó que el compendio nació también de la constatación de la necesidad y de la urgencia de intentar trasladar a un lenguaje lo más sencillo y sintético posible los aspectos jurídicos más relevantes en el tema de empresas y derechos humanos para que interpele a toda la población (comunidades afectadas y sociedad civil organizada) y que todas las personas puedan entender, hacer seguimiento y compartir reflexiones al respecto. Alejandra compartió con la audiencia que la elaboración del compendio fue un reto, sobre todo a la hora de resumir en un solo documento un tema tan complejo.

De acuerdo con la ponente, los objetivos del compendio son tres: 1) tener de un documento útil, 2) hacer un mapeo de las normas de derecho de soft law y de hard law web esta materia y 3) incorporar un análisis crítico sobre este tema haciendo visible la diversidad de colectivos, espacios y prácticas e identificando elementos compartidos entre diferentes posturas y narrativas. Además, se consideró que tener un material actualizado podría ser interesante para acompañar el proceso en Cataluña mediante el reconocimiento del Grupo catalán de empresas y derechos humanos (2014).

El compendio se divide en dos grandes apartados. El primero, más teóricos, analiza el Derecho internacional de los Derechos Humanos, conceptos como la *lex mercatoria* y recopila los intentos para regular a las empresas transnacionales, entre otros aspectos. El segundo apartado incluye las aportaciones desde el imaginario colectivo, para que se pueda “liberar el conocimiento”.

Alejandra también puso de manifiesto la necesidad de destacar la “transición ecosocial justa” en el contexto de las empresas y los derechos humanos y aportó la definición de la XES (2023), que la describe como el conjunto de cambios económicos, sociales, políticos y culturales que ya tendríamos que estar haciendo para reajustar el consumo de materiales y energía a los límites biofísicos del planeta y redistribuirlo de manera que todas las personas vivan dignamente. En este contexto, las empresas transnacionales estarán operando en un marco jurídico internacional insuficiente (impunidad) hasta que no se consiga implementar responsabilidad extraterritorial de las empresas. Además, destaca las dificultades asociadas a la cadena global de valor, que intenta abordar la debida diligencia, y la importante asimetría de poder en entornos de decisión internacional. Visibilizó que, en la actualidad, la transición que se está llevando a cabo tiene poco de justa, como se demuestra en los casos que se explicaron anteriormente en la jornada, y puso en valor las acciones de calle, las iniciativas legislativas populares, los litigios estratégicos y otras vías de acción a nivel local.

Para cerrar su intervención, la ponente insistió en la importancia de seguir denunciando las causas de la crisis ecosocial y la responsabilidad de los actores no estatales, como las empresas transnacionales. También destacó la relevancia de trabajar desde la arquitectura de los derechos humanos y criticó algunos aspectos de la nueva directiva sobre diligencia debida, que, entre otros aspectos, deja de lado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Alejandra recalcó que sería importante seguir trabajando en la reparación histórica y cultural a estos pueblos, y no solo pensar en la indemnización. Acabó compartiendo que otro elemento importante son los acuerdos comerciales, que sostienen la impunidad corporativa con una clara desigualdad, que pasan por encima de las propias normativas nacionales y que generan sus propias normas.

4.2. Ponencia 2: “El proceso del Tratado vinculante de empresas transnacionales en Naciones Unidas”

Ana María Suárez Franco comenzó su ponencia explicando que trataría de describir el proceso del tratado intentando transmitir el conocimiento colectivo de las organizaciones de la sociedad civil involucradas. La ponente comentó que este proceso lleva más de diez años en marcha y que ha sido una iniciativa de derecho internacional que viene de la sociedad civil y de entidades como Dismantelate Corporate Power, Treaty Alliance, Feminist4BindingTreaty, etc.

Ana María comentó que el proceso empezó porque la sociedad lo exigió, después de la adopción de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, que no son vinculantes y no se enfocan tanto en la escala global y se enfocan mucho en como las empresas pueden remediar, pero no tratan tanto como los Estados deben regular a las empresas. Desde el principio existió una gran tensión en cuanto al alcance del tratado y la posibilidad de incluir obligaciones para las empresas.

En 2021 se adoptó un tercer borrador y se incluyeron propuestas de los Estados, que muchas provenían de la sociedad civil, sobre todo de los Estados del Sur global. En esos momentos, Ecuador, que era el presidente relator, creó un grupo de amigos del presidente. Aunque Sudáfrica y Ecuador habían trabajado de la mano, Ecuador se desprendió de las líneas de los países del Sur global y se acercó más a los industrializados. La ponente explicó que, a partir de 2021, la estrategia de Estados Unidos cambió y que, si bien hasta 2021 Norte global no apoyaba la adopción de un tratado, a partir de 2021 aceptaron el desarrollo de un acuerdo marco, una versión desnutrida de lo que exigían las organizaciones de la sociedad civil. En ese momento, las organizaciones manifestaron su enorme desacuerdo y afirmando que se trataba de actitudes coloniales. Se logró parar esa iniciativa de acuerdo marco.

Más adelante, en 2022 se contó con un tercer borrador revisado. Ana María comentó que en 2023 se compartió también un documento paralelo, no oficial ni legítimo, elaborado por el presidente relator que reducía considerablemente elementos relevantes para sociedad civil, especialmente en materia de responsabilidad de las empresas a lo largo de las cadenas de valor y prevención. Se dedicó gran parte del tiempo del debate en las negociaciones a cuestionar la legitimidad de este documento.

La ponente compartió que en las negociaciones de 2023 se debatió sobre cuál sería el borrador que se utilizaría. Si bien los países africanos y algunos latinoamericanos trataron de parar el borrador no oficial, en 2023 se produjo un nuevo borrador que incorporó muchas de las propuestas del presidente relator. La estrategia de los países del sur global fue decir que no se podría negociar sobre ese borrador que el presidente modificó unilateralmente. Hubo una gran contienda en la negociación, pero al final se decidió usar el borrador del relator con otro con seguimiento de cambios que permitía ver qué se estaba perdiendo. Después se logró que los Estados empezaran a negociar el texto, pero solo llegaron hasta el artículo 3, lo que dio luz en el tema del alcance. En estas negociaciones se acepta tener una resolución técnica para asegurar presupuesto que permita tener más días de negociación interseccional, y especialmente en reuniones interregionales. También se determina la creación de un grupo de cinco personas expertas que contribuyan a facilitar la negociación del siguiente borrador, pero el rol y poder que tendrán no queda claro y la sociedad civil explora posibilidades de cambiar el presidente relator, con cierto interés de Colombia, pero no hay una posibilidad real.

Ana María comentó que en el último año se está viendo la participación del Norte global en las negociaciones como un problema, ya que limitan los avances. Se espera que la siguiente sesión sea complicada ya que a nivel de contenido se tendrán que trabajar muchos aspectos y habrá un ambiente de negociación más intenso si la Asamblea General aprueba el presupuesto. La ponente considera que puede que no se avance demasiado en la negociación de los artículos, pero las decisiones sobre cómo se va a seguir van a ser importantes. Se está trabajando para que los Estados incluyan elementos que el presidente relator eliminó y también se va a poner el foco en el grupo de expertos y en su trabajo.

La ponente también explicó que es muy importante que el tratado vaya más allá de la directiva europea y compartió con la audiencia que existe un recambio generacional en las organizaciones y hay muchas nuevas caras, mentes y corazones de líderes y lideresas jóvenes, por lo que considera que “la lucha tiene futuro”. Ana María explicó que ahora que las organizaciones que trabajan en temas ambientales quieren entrar con mucha más fuerza en las negociaciones, es una oportunidad, ya que los Estados tienen una mayor sensibilización y sería una manera de conectar las pérdidas y daños con el contenido reparatorio. También es esperanzador el hecho de que empiezan a interesarse por el proceso redes que trabajan con inteligencia artificial y otros temas, como los conflictos, guerra y ocupación, generaciones futuras, etc.

Para finalizar, Ana María comentó que el papel del Grupo catalán de empresas y derechos humanos es fundamental y que también podría serlo dentro de las organizaciones europeas. Considera que usar los elementos que han podido recoger para alimentar la conexión de la realidad con el tratado, que siempre ha sido de abajo hacia arriba, puede ser muy positivo. A su vez, explicó que sería interesante que el Grupo catalán hiciera un trabajo de “advocacy” a nivel estatal, no solo en Cataluña.

5. Anexo. Biografía corta de las personas ponentes

Clàudia Custodio: Investigadora del Observatorio de la Deuda en la Globalización en aspectos de clima y energía.

Pranab Doley: Presidente del "Greater Kaziranga Land and Human Rights, India". Asesor del "Community Network Against Protected Areas, India". Miembro del Consejo Asesor de la "Indigenous Rights and Protected Areas Initiative, Arizona State University, USA".

Alejandra Duràn: socia co-fundadora e investigadora en CICrA Justicia Ambiental. Autora del compendio: "Hacia el desmantelamiento de la impunidad del poder corporativo: de la teoría a la práctica".

Ana María Suárez Franco: Representante permanente en Ginebra de FIAN, la red internacional de información y acción por el derecho a una alimentación adecuada.

Mariana Walter: Investigadora Ramón y Cajal y Profesora en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI), Presidenta de la Asociación Action and Research for Environmental Justice (AREJ).

